

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Normativa sobre el Control  
de Calidad de la Auditoría de  
Cuentas

Curso 2024/2025

## Máster Universitario en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas



UCAV

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





**Nombre:** Normativa sobre el Control de Calidad de la Auditoría de Cuentas

**Carácter:** OBLIGATORIO

**Código:** 30101MH

**Curso:** 1º

**Duración (Semestral/Anual):** SEMESTRAL

**Nº Créditos ECTS:** 6

**Prerrequisitos:** NINGUNO

**Departamento (Área Departamental):** Facultad de Ciencias Sociales y  
Jurídicas

**Lengua en la que se imparte:** CASTELLANO

**Módulo:** Contabilidad y Auditoría

**Materia:** Normativa de Auditoría



**Responsable docente:** Emilio Tornos

**Email:** emilio.tornos@auren.es

**Formación académica:**

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas en la especialidad de auditoría por la Universidad CEU San Pablo de Madrid.
- Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas.

**Experiencia profesional:**

- Más de 20 años de experiencia en AUREN AUDITORES, actuando como socio encargado de las auditorías de Entidades de Interés Público del sector financiero y asegurador.
- Experto en servicios de auditoría interna relacionados con la revisión de la función de cumplimiento normativo, el área de riesgos y la revisión de los procesos de: concesión de operaciones, modificación de las condiciones y evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito.



## 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Demostrar la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas en situación de incertidumbre e información limitada.
- CG2 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas de forma efectiva.
- CG3 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita, a un público especializado y no especializado.

### **2.3 COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- CT1 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CT2 - Compromiso ético
- CT5 - Demostrar la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo
- CT6 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente

### **2.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE1 - Comprender los conceptos fundamentales relacionados con la auditoría, incluyendo el marco legal nacional y las normas internacionales de auditoría.

- CE2 - Comprender el compromiso ético y social en el que desarrolla su actividad el auditor, incluidos los requisitos que debe observar el auditor para el desempeño de un trabajo de calidad.
  
- CE3 – Revisión y comprensión de la RICAC de 20 de abril 2022 por el que se publican las Normas de Control de Calidad Interno, “Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros” (NIGC1-ES) y “Revisiones de la Calidad de los Encargos” (NIGC2-ES), resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2, respectivamente; así como la Norma Técnica de Auditoría “Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros” (NIA-ES 220 (Revisada)), resultado de la adaptación de la Norma Internacional de Auditoría NIA 220
  
- CE4 - Conocimiento práctico del cambio que supone para la firma de auditoría el nuevo enfoque de gestión de la calidad incorporado por la nueva normativa de calidad.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de interpretar y entender la normativa de gestión de la calidad en una firma de auditoria



### 3.1. PROGRAMA

*1.2.4: Normativa sobre el control de calidad de la auditoría de cuentas*

Ø NIGC1-ES - Parte 1ª

Ø NIGC2-ES y NIA-ES 220R - Parte 2ª

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ICJCE. (Mayo 2012) - *Guía Orientativa de implantación de sistemas de control de calidad para pequeñas y medianas firmas de auditoría.*
- Guía de Implementación por primera vez-sept 2021 NIGC 1 (Guía IAASB traducida por ICJCE)
- IAASB-ISQM-2-first-time-implementation-guide-quality-management
- IAASB-ISA-220-first-time-implementation-guide
- [Quality Management | IFAC \(iaasb.org\)](https://www.iaasb.org/Quality-Management)

#### **Normativa**

- NCCI (2011). *Resolución de 26 octubre 2011 y 20 de diciembre 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas por el que se publica la Norma de Control de Calidad Interno de los Auditores de cuentas y sociedades de Auditoría.*
- NIGC1-ES “Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros” (RICAC 20/04/2022)
- NIGC2-ES “Revisiones de la Calidad de los Encargos” (RICAC 20/04/2022)
- NIA-ES 220R. *Norma Técnica de Auditoría “Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros”.* (RICAC 20/04/2022)
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Estudio de casos:** análisis de casos reales relacionados con la asignatura. En principio, esto habrá de realizarse durante las clases. Estos estudios de casos podrán ser evaluables.
- **Actividades en la plataforma virtual**
- **Trabajo Autonomo del alumno**
- **Tutoría académica (vía Skype, blackboard, email, teléfono,etc):** tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen. Todo profesor contratado en la universidad sea para dar una asignatura o varias, tiene que incluir en su dedicación un tiempo semanal para tutorías personales. Este tiempo es el que los alumnos emplean para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de los alumnos.

Esta asignatura tendrá **2 grupos de docencia**, un grupo comenzará en octubre y otro grupo comenzará en enero. La distribución de horas de dedicación según actividades y créditos ECTS de cada grupo, se recoge en el siguiente cuadro:

TIPOS DE ACTIVIDADES	HORAS DEDICACIÓN	% PRESENCIALIDAD
Exposición del profesor	20	100%
Estudio de casos	12	100%
Actividades en la plataforma virtual	12	0%
Actividades de evaluación	2	100%
Trabajo autónomo del alumno	103	0%
Tutoría académica	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	

La asignatura consta de 6 créditos ECTS. La correspondencia de esta distribución entre horas y créditos ECTS se obtiene de la siguiente relación: 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno.

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está asignatura, se evaluará en base trabajos del alumno (40% de la nota final) y un examen final (que supone el 60% de la nota final)

- Trabajos del alumno (40% de la nota final)
- Examen (60 % de la nota final)

### Examen

La superación del examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos del alumno	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.



Esta asignatura no requiere de la realización de prácticas en laboratorio, aunque tanto las sesiones de exposición de trabajos como los informes escritos pueden ser considerados como prácticas.



El Máster, que se impartirá de modo semipresencial, comenzará en la penúltima semana de octubre, y se impartirá de acuerdo con el calendario que figurará en la plataforma de la Universidad y en la web.

**ES MUY IMPORTANTE QUE EL ALUMNO CONSULTE LOS HORARIOS DE CLASES QUE CORRESPONDEN A SU GRUPO DE DOCENCIA CONCRETO.**

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de la UCAV de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro.

Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual de la UCAV.